

LA SERENA, 0 4 FEB. 2014

DECRETO № 428/14/

#### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de LA Serena y la agrupación denominada Club De Adulto Mayor Sueños Cumplidos, de fecha 28 de enero de 2014; El decreto Alcaldicio № 313/14, de fecha 28 de enero de 2014, que otorgó la subvención; La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio № 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la Organización denominada Club de Adulto Mayor Sueños Cumplidos, de La Serena, recepcionada con fecha 27 de noviembre de 2013; La Ficha de Subvenciones presentada por el solicitante; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 13 de enero de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 930 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada Club de Adulto Mayor Sueños Cumplidos, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos, certificado de fecha 13 de enero de 2014, El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 13 de enero de 2014; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 13 de enero de 2014; El Certificado de Vigencia del Secretario Municipal, de fecha 13 de enero de 2014; el Texto Refundido de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley:

#### DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención de fecha 28 de enero de 2014, entre la llustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Roberto Jacob Jure, y la organización denominada Club de Adulto Mayor Sueños Cumplidos, representada por don WASHINGTON SEURA VALENZUELA.-
- 2.- DÉJESE ESTABLECIDO que a través del convenio que se aprueba la Ilustre Municipalidad de La Serena entrega a la organización denominada Club de Adulto Mayor Sueños Cumplidos la suma única y total de \$ 400.000.-, que se deberán destinar para financiar la realización de un viaje al Valle de Elqui y conocer la Ruta Mistraliana.-
- 3.- DÉJESE ESTABLECIDO que la organización denominada Club de Adulto Mayor Sueños Cumplidos se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en numeral anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 14, de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.-

ACOB JURE

LA SERENA

RF

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:,

SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesados Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas Contraloría Interna
- Dideco -Oficina de Partes

- Asesoría Jurídica RJU/LDAV/**JA**S/FFNC



### CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

<u>Y</u>

# **CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS**

En La Serena, a 28 de enero de 2014, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, Persona Jurídica de Derecho público, R.U.T. Nº 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su Alcalde don ROBERTO JACOB JURE, chileno, casado, Técnico Agrícola, Cédula Nacional de Identidad ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte; y la agrupación denominada CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS, R.U.T. Nº 65.054.739-K, cuya personería jurídica se encuentra inscrita con el numero Nº 2135 de 15 de mayo de 2012, en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la llustre Municipalidad de La Serena, representada por don Washington Seura Valenzuela, Cédula Nacional de Identidad ambos con domicilio en

La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria № 930 efectuada con fecha 18 de diciembre de 2013, otorgar una subvención de \$400.000.-, en beneficio del CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS, para el financiar la realización de un viaje al Valle de Elqui y conocer la Ruta Mistraliana. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio № 313/14 de 28 de enero de 2014.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la llustre Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don ROBERTO JACOB JURE, viene en otorgar al CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS, una subvención por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), que se deberán destinar para financiar la realización de un viaje al Valle de Elqui y conocer la Ruta Mistraliana.-

TERCERO: Por su parte, el CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo

rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 14, de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

<u>CUARTO:</u> La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: El CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS, se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el № 855 de 05 de diciembre de 2013.-

<u>SEXTO</u>: Personería. La personería de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio Nº 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de don WASHINGTON SEURA VALENZUELA, para representar al CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS, consta del Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 13 de enero de 2013.-

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

CHÂNOYMALUENDA VILLEGAS

SECRETARIO MUNICIPAL

WASHINGTON SEURA VALENZUELA
CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS

SECRETARIO MUNICIPAL ROBERTO JACOB JURE

### Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica RJJ/LOW/VRS/FFNC